



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 JUL 2009

Expte. N° 23.877/06

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja por reciclado, e ingreso patrimonial de bienes de esta Universidad.

QUE se cuenta con la intervención de ASESORÍA JURÍDICA y la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente bien, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

Inventario	Detalle	Residual
2602	MOSTRADOR MADERA 0,60x1,00x4,00m CON 3 COMPARTIMENTOS CUBIERTA SUPERIOR VIDRIO. Inventario Anterior: 400-720-7- Alta: 1/1976 (7)	1,00

ARTICULO 2°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los siguientes bienes, a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en virtud al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

Inventario	Detalle	Importe
287816	Mueble de Madera (mostrador). Medidas: 0,74 (ancho) x 0,60 (profundidad) x 1 m. (alto). Inventario Anterior: 1-- Alta: 350/2009 (38) (Fac. Cs. Exactas)	1,00
287817	Mueble de Madera (mostrador). Medidas: 2,69 (largo) x 0,63 (ancho) x 1 m. (alto). Inventario Anterior: 1-- Alta: 351/2009 (74) (Depósito de Patrimonio)	1,00
TOTAL 2 registros		2,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 06 76-09